| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ANA ISABEL AYALA VILLARREAL | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.151.958.760 | CONTRATO No. | 714-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CALI- GT VALLE DEL CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género. | La población total asignada es de 51 personas en proceso de reintegración, las cuales están distribuidas de la siguiente manera:<br>•31 PPR´S Activos: 6 en ciclo inicial y 25 en acompañamiento<br>•13 PPR´S culminados<br>•3 PPR´S en Investigación por abandono al proceso de reintegración.<br>•4 PPR´S inactivos<br>Se logra cumplir con el 85.71% de atención, en la modalidad presencial y en modalidad telefónica y/o virtual de acuerdo al MEM 20-004535 debido a la emergencia de salud pública por el COVID-19. La modalidad telefónica fue realizada solo en los casos de los participantes que no encontraban en la ciudad de Cali.<br>Atenciones presenciales: 17<br>Atenciones telefónicas: 13<br><br>*5 PPR´S no fueron atendidas<br>Las PPR´S CODA 0203-17, 0090-21, 0063-20 y 0598-15 fueron tratadas de contactar al número registrado en el SIRR en distintos días en diversos horarios. Sin embargo, a la fecha no ha sido posible contactar a las PPR´S. Se continuará emprendiendo las acciones para ubicar a la PPR´S y reprogramar la atención. Se envía correo electrónico a la gestora de ciudadanía para apoyo en la ubicación de los participantes.<br>La PPR CODA 0160-19 se encuentra con medida de aseguramiento, fue capturado en octubre por el presunto delito de porte de armas. La novedad fue informada al abogado.<br><br>-1 PPR inactivo fue posible reactivar, CODA 0142-20.<br>El día 26 de enero se envía correo electrónico a la gestora de ciudadanía para apoyo en la ubicación de los PPR´S inactivos.<br><br>Se realizan las actividades psicosociales de la población asignada, en el marco de los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración; partiendo de los enfoques diferenciales, étnico y de género. |
| 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género. | Instrumentos aplicados en el mes, para realizar la caracterización de PDT:<br>• Encuesta de empleabilidad: 1<br>• Seguimiento al Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19: 3. |
| 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto. | Actividades realizadas durante el mes de enero para promover la participación activa de las PPR´S en la ruta de reintegración:<br><br>Atenciones psicosociales presenciales: 17<br>Atenciones psicosociales telefónicas: 13<br>Las atenciones en modalidad telefónica se llevan a cabo dado que los participantes no se encuentran en la ciudad de Cali. |
| 4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos. | PDT en los siguientes estados:<br><br>•16 PDT en elaboración<br>•10 PDT en ejecución<br><br>Para los PDT que se encuentran en elaboración se realizaron atenciones presenciales y telefónicas para alimentar las caracterizaciones y construir los acuerdos.<br>•21 códigos DC-PDT registrados en el mes<br>•3 PDT puestos en ejecución:<br>-0405-18<br>-0205-15<br>-0218-11 |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ANA ISABEL AYALA VILLARREAL | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.151.958.760 | CONTRATO No. | 714-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CALI- GT VALLE DEL CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención. | Se realizó la revisión de la base de datos según registro del ARPA en relación a los estados de las PPR, encontrando acuerdos para el mes de enero, detalladas de la siguiente manera:<br>•5 acuerdos programados para el mes:<br>Personal: 1 Educativa: 1 y Ciudadana: 2 y Seguridad 1.<br>• 4 acuerdos cumplidos, los cuales fueron trabajados en actividades individuales para un cumplimiento del 80%. S realizaron 2 actividades presenciales y dos actividades en modalidad telefónica.<br>•1 acuerdo no cumplido.<br>- Un acuerdo incumplido del PdT de la PPR- CODA 0598-15ya que no fue posible contactarla. El acuerdo se reprogramado para darle el respectivo cumplimiento una vez se logre establecer el contacto con la PPR. |
| 6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación. | Durante el mes se contactó a los diferentes actores externos como se describe:<br>- Se establece contacto telefónico el día 19 de enero del 2022 con la gestora territorial del Modelo Educativ Tejiendo Saberes para concretar la primera reunión de seguimiento.<br>- Se establece contacto telefónico el día 20 de enero del 2022 con la coordinadora de la IE CARLOS HOLGUI MALLARINO para concretar la primera reunión de seguimiento. |
| 7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género. | Estado de los beneficios de las PPR´S:<br>Beneficio FA activo: 25 PPR´S<br>Beneficio de FpT activo: 18 PPR´S<br><br>PPR Vinculadas a FA, FPT Y EPS<br>Beneficio de FA: 2 - Maestro Itinerante:<br>ACTIVO SGSSS: 23 PPR´S |
| 8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente. | En el mes de enero se promovieron, en la población objeto de atención y su grupo familiar, acciones encaminadas a la generación de alternativas productivas sostenibles o que logren acceder a la oferta aportando a sus ingresos económicos:<br>• Se orienta a 3 PPR frente a temas como vinculación y pertenencia a formaciones para el trabajo, los cuales les permitan ampliar sus posibilidades laborales, además de socializarles y conllevarlos a reflexionar frente a las condiciones y características de su vinculación laboral y los mecanismos y acciones para mejorarlas. |
| 9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. | •En el mes de enero dentro los 35 PPR´S asignados no se cuenta con casos de riesgo abiertos<br>•Se socializa la ruta de atención por caso de riesgo con 2 PPR´S |
| 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN. | De las 31 PPR´S activas asignadas, 6 se encuentran en fase de estabilización y 25 en acompañamiento, por lo cual, al analizar los criterios para una culminación exitosa, se evidencia que aún no cumplen con los lineamientos establecidos para su postulación y culminación de la Ruta de Reintegración. No obstante, es de resaltar que en cada PDT se establecen y realizan actividades direccionadas al cumplimiento de metas, que propicien a futuro su culminación exitosa. |
| 11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras. | De las 31 PPR´S asignadas 6 se encuentran en fase de estabilización, por lo cual aún no cuentan con los criterios para realizar su Servicio Social; No obstante, reconocen la importancia de participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la reconciliación y la reparación simbólica.<br>De las 25 PPR´S que se encuentran en acompañamiento, 2 cuenta con servicio social finalizado, por lo cual se realiza la respectiva sensibilización para su vinculación a la SS a las 23 PPR´S. |
| 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos. | PPR que son objeto de apoyo a la reintegración:<br>-21 PPR´S de los 35 asignados son objeto de desembolso<br>Para el mes de enero:<br>17 PPR´S recibieron desembolso por psicosocial<br>1 PPR recibió desembolso por FpT<br>10 PPR´S recibieron desembolso por FA<br><br>No se presentaron novedades en los desembolsos de las PPR´S en el mes de enero. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | ANA ISABEL AYALA VILLARREAL | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.151.958.760 | CONTRATO No. | 714-2022 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | CALI- GT VALLE DEL CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad. | Para el mes de enero se proporcionan los siguientes insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido:<br>•Formación Académica:<br>-Se realizo el cierre de 4 ofertas de FA en el SIRR<br>- Se establece contacto telefónico el día 19 de enero del 2022 con la gestora territorial del Modelo Educativ Tejiendo Saberes para concretar la primera reunión de seguimiento.<br>- Se establece contacto telefónico el día 20 de enero del 2022 con la coordinadora de la IE CARLOS HOLGUI MALLARINO para concretar la primera reunión de seguimiento. |
| 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre. | Como parte de las actividades del proceso se realiza la revisión de los enfoques diferenciales y de género.<br>-Enfoque de género: 35 PPR´S, 8 mujeres y 27 hombres<br>-Curso de vida:<br>1 PPR asignado<br>-Desvinculados:<br>5 PPR´S asignados<br>-Discapacidad:<br>1 PPR asignado |
| 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Registrar el tipo y número de informes realizados tales como:<br>•Realización de Informe de Actividades PR II<br>•8 planillas de asistencias de atención psicosocial |
| 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad. | • 5 Seguimiento a los acuerdos.<br>• Instrumentos de caracterización:<br>-1 empleabilidad<br>-3 seguimientos al Plan de Vacunación<br>•8 planillas de asistencias de atención psicosocial<br>•Se realiza 1 evaluación por traslado de GT. |
| 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. | •7 planillas de Psicosocial<br>•7 planillas de FA<br>•Archivo físico enero |
| 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato. | Actividades del mes de enero:<br>•Solicitud autorización para salida del equipo (19 de enero del 2022)<br>•Reunión equipo (24 de enero del 2022)<br>•Espacio de entrenamiento con la profesional de seguimiento (25 de enero del 2022)<br>•Flotancia en oficina satélite de Casona (27 de enero del 2022) |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia. |

**ANA ISABEL AYALA VILLARREAL**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

**NOMBRE(S)** ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA - GIOVANNA LOZANO ORTIZ

**Fecha VoBo:** 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"